



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ciudad de Río Ceballos

Dpto. Colón Pcia. de Córdoba

ORDENANZA N° 218/87

VISTO: El Proyecto de Ordenanza elevado por el D.M.M. por el cual se propone la denominación de dos calles en el barrio Pajas Blancas,

Y CONSIDERANDO: Que en ambos casos propuestos se desea recordar y homenajear, a quienes con su quehacer cotidiano contribuyeron al crecimiento del barrio, es por ello que este H.C.D., haciéndose eco de lo justo de este reconocimiento,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

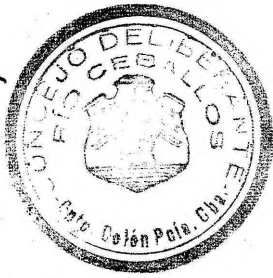
Art. 1°- **IMPONER** el nombre de **RAFAEL TOROZANA**, en reconocimiento a su acción como le-
teador y fundador, del Barrio de Pajas Blancas, a la calle de acceso al mismo,
ubicada a la altura del Kilómetro 22½ de la ruta Provincial E-53, y cuyo tra-
zado está orientado de **Este a Oeste**, con nacimiento en la intersección con la
ruta mencionada.-

Art. 2°- **IMPONER** el nombre de **JOSE BERTORELLI**, en reconocimiento al trabajo que realiza-
ra en pos del progreso de la zona, a la calle lateral e interior del Barrio -
Pajas Blancas, cuyo trazado está orientado de **Norte a Sur**, desde la intersección
con la calle mencionada en el artículo anterior.-

Art. 3°- **COMUNIQUESE**, Publíquese, Dése al Registro Municipal y archívese.-

Ciudad de Río Ceballos, Junio 09 de 1987.-

AUGUSTO C. LARTIGUE
SECRETARIO
H.C.D.



VICTOR R. AMUCHASTEGUI
PRESIDENTE
H.C.D.

Recibido
11-06-87
12:50